

San Lorenzo, 08 de noviembre de 2024

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION N° 25/2024
LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 33/2024
"ADQUISICION DE ESTANTES Y MASTILES - AD REFERENDUM" - ID 456078

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N° 733/2024 de fecha 08 de octubre de 2024, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas, compuesta de la siguiente manera:

- Guido Candía - Asistente Administrativo - Sección Patrimonio.
- Lic. Barbara Mereles - Encargada de Contabilidad.
- C.P. José Candía - Jefe Sección Suministro.

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del ID N° 456078.

3. APERTURA DE SOBRES

La fecha de apertura de sobres fue marcada originalmente para el día 18 de octubre de 2024, a las 09:15 hs., momento en el cual, según consta en el acta correspondiente, no se presentó ninguna oferta, motivo por el cual se procedió a realizar una prórroga para la presentación y apertura de ofertas de acuerdo al procedimiento previsto por el **Art. 55 – Postergación de Apertura**, de la Resolución DNCP N° 4401/23, para el día 25 de octubre de 2024 hasta las 09:00 hs.

La fecha de apertura de sobres fue marcada posteriormente para el día 25 de octubre de 2024, a las 09:15 hs., momento en el cual, según consta en el acta correspondiente, se presentó 1 (una) oferta perteneciente a la firma **CRISTHIAN AUGUSTO LOPEZ**.

Tomando en cuenta lo señalado en el párrafo anterior y considerando que no se han recibido más de una oferta, agotándose las instancias correspondientes, y que es la 2da. convocatoria para la apertura de sobres, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas en el local de la Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial del Departamento Central, a los 25 días del mes de octubre de 2024, siendo las 09:15 hs., contando con la presentación de 1 (una) oferta perteneciente a la firma **CRISTHIAN AUGUSTO LOPEZ**, en presencia de los Representantes de la Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial Departamento Central;

EMPRESA	REPRESENTANTE	C.I.
CRISTHIAN AUGUSTO LOPEZ	-----	-----

Seguidamente se procede a la apertura de la oferta de la firma que presentó sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	GARANTIA DE LA OFERTA	VIGENCIA	FOLIATURA DE LA OFERTA
CRISTHIAN AUGUSTO LOPEZ	Gs. 1.920.000	Gs. 2.550.000	90 Días	01 al 11


Guido Candia
PATRIMONIO
C.S.J.


Lic. Barbara Mereles
Encargada de Contabilidad


C.P. José Candia
SUMINISTRO



OBSERVACION DE LA CONVOCANTE:

- Ninguna.

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES:

- Ninguna.

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	CRISTHIAN AUGUSTO LOPEZ
El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Los documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE
Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	CUMPLE

Se adjunta como ANEXO A – PRESENTACION DE DOCUMENTACIONES, donde se detallan las documentaciones generales utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE referida a la presentación o no de las mismas, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección Datos de la Convocatoria - Muestras, donde se establece "El oferente deberá presentar las muestras de todos los ítems ofertados, en la apertura de sobres o hasta 24 horas posteriores a la misma, luego ya no serán aceptadas e invalidara la oferta.", en tal sentido se detalla lo siguiente;

CRISTHIAN AUGUSTO LOPEZ, ha presentado las muestras de los ítems correspondientes.

6. ANALISIS ECONOMICO

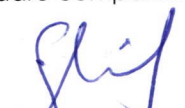
Prosiguiendo con la evaluación de las ofertas que se ajustan a los documentos básicos sustanciales y generales anteriormente señalados queda considerada la oferta conforme al cuadro que se detalla a continuación:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
CRISTHIAN AUGUSTO LOPEZ	Gs. 1.920.000

Teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 75 – Procedimiento de evaluación - **2)**, Evaluación basada únicamente en precios, numeral 2.1.3 del Decreto Reglamentario N° 2264/24. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

Conforme lo mencionado precedentemente y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es por el **TOTAL**, se selecciona provisoriamente la oferta presentada por la firma **CRISTHIAN AUGUSTO LOPEZ**, por ser la única oferta.

El cuadro comparativo de precios forma parte del presente informe y se adjunta.


Guido Candia
PATRIMONIO


Lic. Bárbara Moreles
Encargada de Contabilidad


C.F. José Candia
SUMINISTRO

7. **ANÁLISIS DE PRECIOS**

Según la Resolución DNCP N° 454/2024 que en su Art. 4° dice "...Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, que correspondan para sustentar su razonabilidad, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación..."

Efectuado el análisis de los precios ofertados por la firma **CRISTHIAN AUGUSTO LOPEZ**, se constatan que están dentro del rango previsto en la resolución DNCP N° 454/2024, por lo que su oferta fue considerada de ejecución posible.

8. **ANÁLISIS DE LA OFERTA CONFORME AL ART. 1° DE LA LEY N° 6475/20**

Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el Sección Requisitos de calificación y criterios de evaluación – Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPS), se procedió a verificar en el Portal Oficial del Ministerio de Industria y Comercio y se constató que la firma **CRISTHIAN AUGUSTO LOPEZ**, no cuenta con el Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional.

Y conforme a lo dispuesto en el Art. 1° de la Ley N° 6575/20 "Dispóngase que las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional", no se procedió a la aplicación del margen de preferencia debido a que la empresa participante no cuenta con el Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional.

9. **CAPACIDAD LEGAL**

Para calificar la capacidad legal del oferente respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22 "De Suministros Contrataciones Públicas", se han realizado las siguientes verificaciones:

ANÁLISIS REALIZADO	CRISTHIAN AUGUSTO LOPEZ
1 - Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
2 - Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Sin registros
3 - Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	No se observan datos
4 - Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	Sin registros

5 - Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Sin registros
6 - El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	Sin registros
7 - Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	Sin registros

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **CRISTHIAN AUGUSTO LOPEZ**, cumple con este punto.

10. **EXPERIENCIA**

- El Oferente deberá demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia como empresa en la provisión de Estantes de metal y/o Mástiles de metal, al sector público y/o privado, objeto de la presente Licitación.

- Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de Estantes de metal y/o Mástiles de metal, que podrán corresponder tanto a empresas públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los años (2021, 2022 y 2023) se deberá acreditar la provisión de como mínimo totalicen el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo previsto por la convocante; se podrá presentar la cantidad de Contratos y/o Facturas que fueren necesarias para alcanzar el volumen requerido.

REQUISITO DOCUMENTAL	CRISTHIAN AUGUSTO LOPEZ
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple Constancia del SIPE N° 1821810.
Copia de Contratos ejecutados y/o Facturas que avalen la experiencia requerida.	Cumple - Vía solicitud presenta el documento que avala el cumplimiento del requisito. Ver anexo y adjuntos.

Una vez evaluada y analizada las documentaciones presentadas por la firma **CRISTHIAN AUGUSTO LOPEZ**, se constata que cumple con este requerimiento.

11. **CAPACIDAD TECNICA**

- El oferente deberá contar como mínimo con una oficina de atención y/o ventas, además de al menos un depósito central de stock y/o taller de producción, a fin de que si fuere necesario la convocante pueda realizar una visita técnica a las instalaciones.

REQUISITO DOCUMENTAL	CRISTHIAN AUGUSTO LOPEZ
Declaración Jurada	Cumple - Vía solicitud presenta el documento que avala el cumplimiento del requisito. Ver anexo y adjuntos.


Guido Candia
PATRIMONIO
C.S.J.


C.P. José Candia
SUMINISTRO

12. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Una vez evaluada y analizada las documentaciones presentadas por la firma **CRISTHIAN AUGUSTO LOPEZ**, se constata que cumple con este requerimiento, conforme al ANEXO B – ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, que forma parte del presente informe.

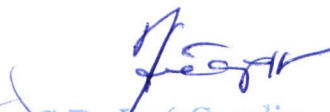
13. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformada según Resolución N° 733/2024 de fecha 08 de octubre de 2024, habiendo hecho el análisis correspondiente y tomando en cuenta todo lo expuesto anteriormente; por cumplir con las condiciones legales, económicas y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y tener la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda:

ADJUDICAR, el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 33/2024 "ADQUISICION DE ESTANTES Y MASTILES - AD REFERENDUM" - ID 456078, a la firma **CRISTHIAN AUGUSTO LOPEZ**, con RUC: 4620522-5 por un monto mínimo de **Gs. 25.500.000 (Guaraníes veinte y cinco millones quinientos mil) IVA Incluido**, y un monto máximo de **Gs. 51.000.000 (Guaraníes cincuenta y un millones) IVA Incluido**.

Obs.: Se adjuntan los antecedentes de la presente Licitación.

ES NUESTRO INFORME.


Guido Candia
PATRIMONIO
C.S.J.
Lic. Bárbara Merales
Encargada de Contabilidad
C.P. José Candia
SUMINISTRO

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CRISTHIAN AUGUSTO LOPEZ
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente (**)	CUMPLE SIPE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios. (**)	CUMPLE
8. Documentos legales	
8.1. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE SIPE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE SIPE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.. (*)	NO APLICA
8.2. Personas Jurídicas.	
1) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA
2) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	NO APLICA
3) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA
4) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA
9. Experiencia Requerida	
El Oferente deberá demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia como empresa en la provisión de Estantes de metal y/o Mastiles de metal, al sector público y/o privado, objeto de la presente Licitación.	CUMPLE SIPE
Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de Estantes de metal y/o Mastiles de metal, que podrán corresponder tanto a empresas públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los años (2021, 2022 y 2023) se deberá acreditar la provisión de como mínimo totalicen el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo previsto por la convocante; se podrá presentar la cantidad de Contratos y/o Facturas que fueren necesarias para alcanzar el volumen requerido.	CUMPLE
10. Capacidad Técnica	
El oferente deberá contar como mínimo con una oficina de atención y/o ventas, además de al menos un depósito central de stock y/o taller de producción, a fin de que si fuere necesario la convocante pueda realizar una visita técnica a las instalaciones.	CUMPLE
11. Otros	
Garantía escrita por 1 (un) año por defecto de fábrica.	CUMPLE

Guido Candia
PATRIMONIO
C.S.J.

Lic. Barbara Mereles
Encargada de Contabilidad

C.P. José Candia
SUMINISTRO

Circunscripción Judicial del Departamento Central

ANEXO B - ESPECIFICACIONES TECNICAS

DESCRIPCION	CARACTERISTICA	CRISTHIAN AUGUSTO LOPEZ
Estante de Metal	Bandeja corte AA, chapa negra N° 18 doblada, pintura en polvo electroestática, parantes de perfil ángulo de 1,5" x 3/16", doble chapa de refuerzo de las bandejas en la parte inferior con soldadura mínima en tres puntos, chapa negra N° 16 pintada igual a las demás piezas, 6 bandejas fijada a la estructura con soldaduras migmag distancia mínima entre bandejas 0,36 mts. con pintura epoxica electrostática horneada color beige Medidas 2,05 mts. de alto 0,90 mts. de ancho 0,35 mts de fondo con reguladores de altura. Altura mínima del suelo 0,10 mts.	CUMPLE
	Garantía escrita por 1 (un) año por defecto de fábrica.	CUMPLE
Mástil de Metal	Mástil para bandera en metal, Altura total 2,15 mts., Medida del tubo 1,5 pulgadas pared 2mm con terminación en punta tipo lanza con sujeta bandera, altura mínima de la base 10 cm. en caño cuadrado 100x100 de 2mm de espeso 45 cm. de diámetro en forma de cruz terminación en pintura epoxi en polvo electrostática horneada color a definir.	CUMPLE
	Garantía escrita por 1 (un) año por defecto de fábrica.	CUMPLE


Guido Candia
PATRIMONIO
C.S.J.


Lic. Barbara Meroles
Encargada de Contabilidad


C.P. Jose Candia
SUMINISTRO



Circunscripción Judicial del Departamento Central

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 33/2024

“ADQUISICION DE ESTANTES Y MASTILES - AD REFERENDUM” - ID 456078

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS

					CRISTHIAN AUGUSTO LOPEZ		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Características
1	56101520-006	Estante de metal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.170.000	1.170.000	marca: donga fabricante: Comercial Don Gato procedencia: Paraguay
2	55121722-002	Mastil de metal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	750.000	750.000	marca: donga fabricante: Comercial Don Gato procedencia: Paraguay
TOTAL						1.920.000	


Guido Candia
PATRIMONIO
C.S.I.


Lic. Bárbara Mereles
Encargada de Contabilidad


C.P. José Candia
SUMINISTRO